



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 415.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISION DEL PERSONAL POLICIAL PARA PRESTAR SERVICIO DE SEGURIDAD EN CARÁCTER DE COMISIONADO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 3 de junio de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 265/2024 del 17 de mayo de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la comisión del personal de la Policía Nacional para prestar servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 103 del 15 de febrero de 2024, se acepta la comisión del personal de la Policía Nacional para prestar servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 diciembre de 2024.

Que, por Memorándum del 30 de abril de 2024, la Comisario MGAP, Diana Raquel Martín Ortiz, Jefa de Seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores comunica la vinculación del Suboficial Superior P.S. Demetrio Diosnel Cañete Velázquez, para prestar servicio en carácter de comisionado en reemplazo del Suboficial Superior P.S. Marcelino Ovelar Vera, quien fue trasladado para recibir otro destino.

Que en función a las normativas financieras para el pago de las Gratificaciones por Servicios Especiales se requiere de una disposición dictada por la máxima autoridad de la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminada la comisión de servicio del Suboficial Superior P.S. **Marcelino Ovelar Vera**, como personal de seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Aceptar la comisión del personal de la Policía Nacional Suboficial Superior P.S. **Demetrio Diosnel Cañete Velázquez**, para prestar servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 25 de abril al 31 de diciembre de 2024.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____